

OFICINA ASESORA DE PLANEACION DIRECCION TECNICA



O.A.P.220.12. 02 DIR.2362.TC

Girardot, 21 de Octubre de 2020

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL AREA TECNICA

AUTORIZA

A la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC Identificado con NIT No. 8906800622 al inmueble identificado con la dirección carrera 19 No. 24-209 del municipio de Girardot, en el cual solicitan permiso para mejoras locativas en el inmueble con matricula inmobiliaria No 307- 37852, para realizar las siguientes mejoras locativas que consisten en:

- 1. Pintura general
- 2. Instalación de puertas
- 3. Pañete de mesones
- 4. Instalación de tubería hidráulica y eléctrica
- 5. Instalación en superboard
- 6. Aseo general

NOTA: la expedición de reparaciones locativas no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la utilidad de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella.

De acuerdo al Decreto 1469 del 2010 Articulo 10, no amerita solicitar licencia de construcción para **REPARACIONES LOCATIVAS**, es decir cuando se realicen obras de reparaciones o mejoras.

Dada en Girardot, veintiuno (21) días del mes de Octubre del dos mil veinte. (2.020) Sin otro particular,

Profesional Universitario Dirección Técnica de Planeación Municipal